

Diplomado de Formación y Acreditación de Intérpretes de Lenguas Indígenas en Materia de Justicia para el Estado de San Luis Potosí

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI); la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; el Consejo Estatal de Población del Estado de San Luis Potosí (COESPO); la Coordinación General de la Defensoría Social y de Oficio del Estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí (PGJ), la Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Estado de San Luis Potosí (CEAPI), El Instituto de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí, el Centro de Atención a Víctimas del Delito del Gobierno del Estado (CAVID) y El Instituto Estatal de Lenguas Indígenas e Investigaciones Pedagógicas; El Poder Judicial del Gobierno del Estado a través del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí (STJ); El Poder Legislativo de Gobierno del Estado, a través de la Comisión de Asuntos Indígenas de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí; la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP); Facultad de Derecho (UASLP) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí (CEDH):

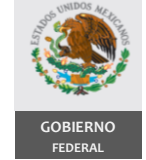
CONVOCAN

A las mujeres y hombres hablantes de las agrupaciones lingüísticas náhuatl, huasteco, pame, huichol, mixteco, mazahua y triqui interesados en participar en el “*Diplomado de Formación y Acreditación de Intérpretes de Lenguas Indígenas en Materia de Justicia para el Estado de San Luis Potosí*”, bajo las siguientes:

BASES

Primera: El proceso de pre-registro y entrega de documentos de los participantes se llevará a cabo a partir del día 12 y hasta el día 23 de septiembre de 2011. Quienes sean aceptados deberán cursar el Diplomado que tendrá una duración de 180 horas efectivas de trabajo.

Segunda: Podrán participar mujeres y hombres hablantes de las siguientes agrupaciones y variantes lingüísticas, asentadas en el estado de San Luis Potosí, de acuerdo con la proporción y número de participantes, definidos en la siguiente tabla:



Diplomado de Formación y Acreditación de Intérpretes de Lenguas Indígenas en Materia de Justicia para el Estado de San Luis Potosí

Tabla de variantes convocadas con municipios por atender

LENGUA	VARIANTE DE LA LENGUA Y MUNICIPIO DONDE SE HABLA	INTERPRETES REQUERIDOS
HUASTECO	huasteco o teenek (del occidente) Zona Norte: Ciudad Valles, Tamuín, Ébano, Aquismón, Tampamolón Corona, Tanquián de Escobedo y San Vicente Tancuayalab,	6
	huasteco o teenek (del occidente) Zona Centro: Tanlajás, San Antonio, Tancanhuitz de Santos, Huehuetlán, Coxcatlan y Xilitla	6
NAHUATL	náhuatl (de la Huasteca potosina) Zona Centro: Coxcatlán, Axtla de Terrazas, Tancanhuitz de Santos, Xilitla y Tampamolón Corona	6
	náhuatl (de la Huasteca potosina) Zona Sur: Matlapa, Tamazunchale, Tampacan y San Martín Chalchicuahutla.	6
PAME	pame del norte (xi'iyu) Cárdenas, Alaquines, Aquismón y Ciudad del Maíz.	4
	pame del centro (xi'oi) Rayón, Tamasopo, Santa Catarina y Lagunillas	4
HUICHOL	huichol del este (wixárika) Asentamiento: San Luis Potosí Lugar de origen: Jalisco, Mezquitic.	2
MIXTECO	mixteco del oeste alto (tu'un dá'vi) Asentamiento: San Luis Potosí Lugar de origen: Oaxaca, Calihuala, Ixpantepec Nieves, San Agustín Atenango, San Francisco Tlapancingo, San Jorge, Nuchita, San Juan Bautista Tlachichilco, San Juan Ihualtepec, San Mateo Nejapam, San Miguel Ahuehuetitlán, San Miguel Tlacotepec, Santiago Cacaloxtotec, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Tamazola, Santiago Yucuyachi, Santiago del Río, Santos Reyes Tepejillo, Silacayoapam, Tezoatlán de Segura y Luna y Zapotitlán Palmas.	2
MAZAHUA	mazahua de oriente (jnatrjo) Asentamiento: San Luis Potosí Lugar de origen: Estado de México, Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Morelos, San Felipe del Progreso, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria, Michocán, Angangueo, Ocampo, Susupuato, Zitácuaro.	2
TRIQUI	triqui de San Juan Copala (xnánj nu' a) Asentamiento: San Luis Potosí Lugar de origen: Oaxaca, Santiago Juxtlahuaca.	2
TOTALES		40



Diplomado de Formación y Acreditación de Intérpretes de Lenguas Indígenas en Materia de Justicia para el Estado de San Luis Potosí

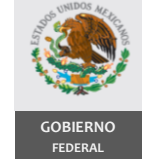
Tercera.- En caso de no existir el número de participantes requeridos por lengua y variante, estos lugares podrán ser ocupados por otros aspirantes de alguna otra lengua y variante de las señaladas en la tabla, siempre y cuando hayan aprobado la evaluación de la competencia lingüística y las aptitudes para la interpretación y el cuestionario de actitudes.

Cuarta: Para participar en la presente convocatoria, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos que a continuación se detallan y presentar una copia fotostática completa y legible de la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud de admisión proporcionado por las instituciones convocantes, llenado y firmado (sólo en original).
2. Ser mexicano por nacimiento o por naturalización, que se acreditará con Acta de nacimiento.
3. Ser mayor de 18 años.
4. Comprobante de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Ser hablante de alguna de las variantes de la región señaladas en el cuadro de la **Base Segunda** de la presente convocatoria.
6. Acreditar la evaluación de la competencia lingüística y las aptitudes para la interpretación y el cuestionario de actitudes.
7. Ser hablante de español y saber leer y escribir en este idioma.
8. Identificación oficial: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar.
9. Comprobante del último grado de estudios, el cual no deberá ser inferior al Bachillerato o Preparatoria.
10. Carta de exposición de motivos indicando el dominio de la lengua y variante lingüística correspondiente; así como su disposición a formar parte del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (PANITLI) y de colaborar en los temas relacionados con la justicia, el desarrollo, el fortalecimiento y preservación de su lengua materna.
11. Carta donde se declare bajo protesta de decir verdad el no estar laborando en ninguna institución gubernamental de ningún tipo, orden de gobierno, poder del estado, descentralizado y/o academias educativas.
12. Carta compromiso de asistencia al 100% de las sesiones del diplomado.
13. Comprobar la residencia en el estado de San Luis Potosí mediante la presentación de la credencial para votar vigente o comprobante de domicilio.

Los documentos deberán entregarse en sobre a partir del día 12 de septiembre de 2011, en cualquiera de las siguientes oficinas, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes en días hábiles

NOMBRE DE LA OFICINA	DOMICILIO	ENLACE DE ATENCIÓN	LENGUA
Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Náhuatl de la CDI	Camino al chupadero número 3, barrio Guadalupe, C.P. 79940, Municipio de Tampacán S.L.P	Director del Centro	náhuatl
Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Huasteco de la CDI	Calle Josefa Ortiz de Domínguez no. 5 Bo. Tamuzoc, C.P. 79800 Tancanhuitz, S.L.P. tel. 01 482 36 7 0250 y 7 0170	Director del Centro	huasteco o teenek
Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Pame de la CDI	Km. 2 Carretera Alaquines, C.P. 79380 Cárdenas S.L.P. tel. 01487 87 3 01 30	Director del Centro	pame
Delegación Estatal de la CDI de San Luis Potosí	Amado Nervo 1995 Col. Polanco, C.P. 78220 San Luis Potosí, S.L.P. tel. 01 (444) 811 15 52, 833 56 10	Responsable FOCAI	huichol o wixárika, mixteco, mazahuas y triqui



Diplomado de Formación y Acreditación de Intérpretes de Lenguas Indígenas en Materia de Justicia para el Estado de San Luis Potosí

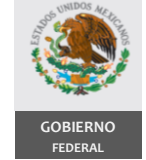
Quinta: La recepción de documentos terminará el día 23 de septiembre de 2011 a las 15:00 horas. **Los aspirantes que no entreguen completa la documentación dentro del periodo establecido no serán considerados en el proceso de selección.** Una vez realizada la revisión de la documentación presentada, se convocará a los aspirantes que cubran los requisitos señalados, para que asistan al registro electrónico y a la evaluación de la competencia lingüística y las aptitudes para la interpretación, así como para la aplicación del cuestionario de actitudes, para lo cual deberán presentar los documentos originales para cotejo, en las siguientes sedes y fechas:

- a.- Los hablantes de lengua náhuatl deberán presentarse en las instalaciones del Centro Coordinador de Desarrollo Indígena Náhuatl, de la CDI, ubicado en Calle Camino al Chupadero número 3, Barrio Guadalupe, C.P. 79940, Municipio de Tampacán S.L.P, el día 26 de septiembre de 2011.
- b.- Los hablantes de lengua huasteco o teenek deberán presentarse en el Centro Coordinador de Desarrollo Indígena de la CDI ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez no. 5 Bo. Tamuzoc Tancanhuitz, S.L.P. tel. 01 482 36 7 0250 y 7 0170 el día 27 de septiembre de 2011.
- c. Los hablantes de la lengua pame, en el Centro Coordinador de Desarrollo Indígena de la CDI ubicado en Km. 2 Carretera Alaquines, Cárdenas SLP. tel. 01487 87 3 01 30 el día 28 de septiembre de 2011.
- d. Los hablantes de las lenguas huichol o wixárika, mixteco, mazahua y triqui en la Delegación Estatal de la CDI de San Luis Potosí ubicada en Amado Nervo 1995 Col. Polanco San Luis Potosí, SLP. tel. 01 (444) 811 15 52, 833 56 10 el día 29 de septiembre de 2011.

Sexta: El resultado del proceso de selección para el Diplomado será inapelable y se dará a conocer en los domicilios de las oficinas señaladas en la base cuarta, el día 03 de octubre de 2011 y podrá consultarse vía internet en las siguientes páginas: <http://www.cdi.gob.mx>; <http://www.inali.gob.mx>.

Séptima: Las 40 personas que acrediten las evaluaciones con la mayor calificación y hayan entregado la documentación completa, podrán cursar el "*Diplomado de Formación y Acreditación de Intérpretes de Lenguas Indígenas en Materia de Justicia para el Estado de San Luis Potosí*". El Diplomado iniciará el día 12 de octubre de 2011 y constará de 8 sesiones (de tres días por sesión), llevándose a cabo los miércoles, jueves y viernes, cada 15 días, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, hasta cubrir las 180 horas que se requieren para la validación.

Octava: El Diplomado se impartirá en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 550, Lomas 2da Sección. CP 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí.



Diplomado de Formación y Acreditación de Intérpretes de Lenguas Indígenas en Materia de Justicia para el Estado de San Luis Potosí

Novena: Los participantes que asistan por lo menos al 80 % de las sesiones programadas, y aprueben las evaluaciones que se les apliquen con un promedio mínimo de 8.0, recibirán el Diploma que certifique haber cursado y aprobado el diplomado, expedido por las instituciones y dependencias convocantes, incluyendo el número de registro del diploma por la Secretaría Académica de la UASLP. Quienes además de aprobar el diplomado, asistan al 100% de las sesiones programadas, recibirán un reconocimiento de acreditación por parte del INALI que les permitirá integrarse al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (PANITLI).

Décima: El Diplomado no tendrá ningún costo para los aspirantes aceptados. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico Interinstitucional.